



ACTA DE VALIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN Y DE EXCLUSIÓN DE OFERTAS DEL LOTE 1 DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTACIÓN. EXPEDIENTE 2023/SCON-AIU/000016”

Pamplona, a 11 de octubre de 2023

Con fecha 23 de agosto de 2023, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2023/SCON-AIU/000016”.

El valor estimado del contrato asciende a 66.000,00 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

- **LOTE 1** – Caudalímetros para agua potable, siendo el importe de licitación del lote de 30.000,00 € IVA excluido
- **LOTE 2** - Equipos comunicación radio dual con una radio de banda estrecha con licencia (400 MHz) y radio basada en celular, siendo el importe de licitación del lote de 30.000,00 € IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 11 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Comercial Navarra de Instrumentación, S.A.
- Elektra, S.A.
- Ingenieros Asociados de Control, S.L.
- Sumelec Navarra, S.L.

Para el Lote 2:

- Vereia Telecomunicaciones, S.L.

Reunida la Mesa de Contratación el 11 de septiembre, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en el Sobre A-Documentación administrativa, se admitió a la licitación del lote 1 a las empresas Comercial Navarra de Instrumentación, S.A., Elektra, S.A., Ingenieros Asociados de Control, S.L. y Sumelec Navarra, S.L. y a la licitación del Lote 2 a la empresa Vereia Telecomunicaciones, S.L..

Por otra parte, tanto en la declaración responsable de Comercial Navarra de Instrumentación, S.A. como en la de Verea Telecomunicaciones, S.L. se solicita la reutilización de la documentación administrativa presentada en un expediente anterior en el que ha resultado adjudicatario. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

En la misma acta se acordó encomendar el análisis y el informe de valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa del Contrato que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Así, con fecha 5 de octubre de 2023, el Jefe de Gestión de Redes y Automatización de SCPSA emite informe de valoración de la documentación técnica con el siguiente resultado:

Lote 1

- Las ofertas de Comercial Navarra de Instrumentación S.A. e Ingenieros Asociados de Control S.L. no son válidas puesto que no aportan las correspondientes fichas técnicas de los equipos ofertados no pudiendo procederse a su valoración.
- La oferta de Elektra, S.A. no es válida puesto que no cumple con los requisitos exigidos en el pliego técnico en cuanto a precisión de la medida peor a la exigida para tramos sin diámetros anteriores y posteriores.
- La oferta de Sumelec Navarra, S.L. es válida puesto que aporta todas las fichas técnicas de los equipos ofertados y tras analizarlas todas ellas cumplen con los requisitos establecidos.

Lote 2

- La oferta de Verea Telecomunicaciones, S.L. es válida conforme a los requisitos exigidos en el pliego técnico establecido en el anexo III.2.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- 1- VALIDAR el Informe Técnico de valoración de las ofertas para el “Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2023/SCON-AIU/000016”.
- 2- EXCLUIR de la licitación del Lote 1 del contrato de “Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2023/SCON-AIU/000016” a las empresas Comercial Navarra de Instrumentación, S.A. e Ingenieros Asociados de Control, S.L. por no aportar la documentación técnica requerida en el sobre B (fichas técnicas de los suministros ofertados).
- 3- EXCLUIR de la licitación del Lote 1 del contrato de “Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2023/SCON-AIU/000016” a la empresa Elektra, S.A. por no cumplir con los requisitos exigidos en las prescripciones técnicas establecidas para el lote 1.

- 4- PROCEDER a la apertura del Sobre C-Proposición económica de los Lotes 1 y 2 del contrato de “Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2023/SCON-AIU/000016”.
- 5- NOTIFICAR el presente acuerdo a las empresas excluidas indicándoles que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
- En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

David Marín Ederra
Jefe de Gestión de Redes y Automatización

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Técnico de Compras